



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**  
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

**Acta de Reunión No: 002 de 2022**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

**TEMA: REUNIÓN DEL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES**

**Fecha:** viernes 11 de marzo de 2022

**Lugar:** Sala del Consejo Superior

**Hora de inicio:** 3:00 p.m.

**Hora de finalización:** 5:00 p.m.

**Objetivo de la Reunión:** Socialización Términos de Referencia Convocatorias Internas para la Financiación de Proyectos.

**Asistentes:**

**Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión:**

Martha Leonor Marulanda Ángel. (Excusa)

**Representantes de los docentes:**

Andrés Escobar Mejía

Julián David Echeverry Correa

Hernán Gil Ramírez

Francisco Javier Jiménez

**Representante de Egresados:**

Ana María López Echeverri

**Secretaria del Comité:**

Yesica Marcela Rojas Orozco.

**Coordinadora Unidad de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento:**

Juliana Arias Villegas

**Delegada Vicerrectoría Administrativa y Financiera**

Diana Patricia Duque Vinasco

**Representante Estudiantes de Posgrados**

Juan David Hernández Sánchez

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación Acta 001 de 2022 y seguimiento a tareas pendientes.
3. Informe Revisión Convocatoria estudiante de pregrado a vincular al Comité Central de Investigaciones.
4. Socialización Propuestas Convocatorias Internas para Financiar Proyectos 2022.
5. Propositiones y Varios



**Acta de Reunión No: 002 de 2022**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se hace la verificación del quórum y se cuenta con el número de integrantes del Comité Central de Investigaciones para poder dar inicio a la reunión.

Se pone a consideración el orden del día y es aprobado por mayoría.

### 2. APROBACIÓN ACTA No. 001 DE 2022.

Se pone a consideración el Acta No. 001 de 2022, la cual es aprobada por mayoría.

Adicionalmente, se realizó el seguimiento a las tareas pendientes:

TAREA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Realizar socialización acerca de la práctica de investigación.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Se llevó a cabo una socialización del tema a los integrantes de un semillero de investigación y adicionalmente se está difundiendo un infograma sobre dichas prácticas, ya que tenemos como objetivo dinamizar que los grupos y semilleros de investigación vinculen estudiantes para realizar prácticas de este tipo conducentes a trabajo de grado, ya que esto impactaría positivamente los productos de formación de recurso humano de los grupos.
Iniciar envío de informes pedagógicos a cada facultad sobre los pendientes de sus docentes en investigaciones	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Desde la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión se realizará un corte de información al día de hoy, para dar inicio la próxima semana al envío de los informes pedagógicos a cada facultad sobre que investigadores tienen pendientes informes parciales y finales de los proyectos de investigación a su cargo.



**Acta de Reunión No: 002 de 2022**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

Generar propuesta de código de ética.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Se está realizando la revisión bibliográfica del tema, con base a los códigos de ética de otras instituciones y esperamos continuar con la construcción de una propuesta para que sea socializada y retroalimentada.
Levantamiento de información de los equipos de laboratorio para investigación	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Sobre este punto se informa que se está realizando la articulación con los demás procesos de la Vicerrectoría (Extensión y Gestión Tecnológica) y con otras áreas de la universidad, como son: Vicerrectoría Administrativa y Servicios Institucionales, con el fin de diseñar un instrumento de recolección de datos que permita obtener información que sea de interés institucional. Una vez diseñado el instrumento y validado por los actores, se realizará un pilotaje con los laboratorios del CIDT.
Revisar la situación manifestada por el profesor Andrés Escobar, sobre la salida de un equipo de investigación.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Sobre este punto se realizó la consulta con el área de servicios (inventario) y se informó que no hay inconveniente con la salida de la UTP de un equipo que fue adquirido con recursos de investigación para realizar actividades de extensión.  Se solicita socializar a los investigadores el procedimiento de salida de equipos establecido por gestión de servicios institucionales.

**3. INFORME REVISIÓN CONVOCATORIA ESTUDIANTE DE PREGRADO A VINCULAR AL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES.**

Se informa al Comité Central de Investigaciones que solo se recibió una postulación a la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE EL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES**, la cual se socializa:



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**  
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

**Acta de Reunión No: 002 de 2022**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

**Nombre:** Robinson Johan Ramírez Gil  
**Cédula de Ciudadanía:** 1088022459  
**Programa Académico:** Ingeniería Mecánica  
**Semestre Académico:** X Semestre  
**Facultad:** Ingeniería Mecánica  
**Correo Electrónico:** j.ramirez12@utp.edu.co  
**Número de Celular:** 3133744317  
**Grupo de Investigación:** EN PROPIEDADES MAGNÉTICAS Y MAGNETO-ÓPTICAS DE NUEVOS MATERIALES  
**Link del CvLAC:**  
[https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001894312](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001894312)  
**Evidencias de la publicación:** <https://drive.google.com/open?id=1-i3f7HkUOq7-3adWCLtZqocP3ajjyOco>

Con relación a la postulación, se realiza las siguientes observaciones:

- El estudiante actualmente se encuentra en México realizando una pasantía.
- El estudiante se espera graduar en el mes de julio o agosto del presente año.

Por lo anterior, se dará respuesta al estudiante sobre su postulación, en la cual se resalta la necesidad de que se encuentre en calidad de estudiante de pregrado activo durante la vigencia 2022 y que pueda participar de manera presencial a las reuniones del comité central de investigaciones.

En caso de que se requiera nuevamente abrir la convocatoria, se solicita hacer difusión con los directores de los programas académicos, los decanos de las facultades, los directores de los grupos de investigación y los tutores de los semilleros y adicionalmente, se debe condicionar el semestre académico en el cual están los candidatos, para que puedan participar mínimo durante un año en el comité central de investigaciones.

Se propone revisar la posibilidad de no hacer convocatoria, sino recibir postulaciones por parte de las facultades o los integrantes del comité, pero esta opción no es aceptada por el comité central de investigaciones.

Adicionalmente, se informa que el próximo 27 de abril de 2022 en el marco de la Red Regional de Semilleros de Investigaciones – RREDSI, se llevará a cabo una reunión con todos los tutores de los semilleros en la cual se espera socialización la convocatoria y las prácticas en investigación.

#### **4. SOCIALIZACIÓN PROPUESTAS CONVOCATORIAS INTERNAS PARA FINANCIAR PROYECTOS 2022.**

Se da inicio a la socialización de la propuesta de la **CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2022**, con una contextualización del proceso y del presupuesto disponible para llevar a cabo dichas convocatorias.



**Acta de Reunión No: 002 de 2022**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

Adicionalmente, se resalta que la implementación del formulario de google form para presentar las propuestas permitió que se generarán menos errores por parte de los proponentes y por ende menos reprocesos con base en las subsanaciones.

Con relación a esta convocatoria, se presentan las siguientes observaciones:

✓ **Financiación:** La Financiación se presentará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes y se aumentará en la siguiente proporción:

LÍNEA	DIRIGIDO A	DURACIÓN <sup>1</sup>	MONTO A FINANCIAR
1	Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (VIyE) de la Universidad Tecnológica de Pereira, reconocidos por MinCiencias a la fecha de apertura de la presente convocatoria.	12 Meses	<b>25 SMMLV</b> <b>Adicional \$15.000.000<sup>2</sup></b> Destinados exclusivamente para los rubros de <b><u>equipos especializados o reactivos, por lo cual deberán anexar una justificación del porque son considerados equipos especializados, la cual será revisada y validada por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión y las dependencias pertinentes.</u></b> (No incluye equipos comunes de cómputo o ayudas audiovisuales, ni equipos para dotación de oficina)
		24 Meses	<b>50 SMMLV</b> <b>Adicional \$15.000.000<sup>3</sup></b> Destinados exclusivamente para los rubros de <b><u>equipos especializados o reactivos, por lo cual deberán anexar una justificación del porque son considerados equipos especializados, la cual será revisada y validada por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y</u></b>

<sup>1</sup> Adicionalmente tiene la posibilidad de prórroga justificada plenamente por escrito, hasta de seis (6) meses, por una sola vez. La prórroga deberá ser solicitada tres meses antes de la fecha de finalización del proyecto, anexando nuevo cronograma y un informe parcial de cumplimiento de objetivos y productos esperados. Se destaca que esta prórroga es solo técnica y no aplica para lo relacionado con el presupuesto.

<sup>2</sup> Los Grupos de Investigación que se presenten en la Convocatoria podrán asociarse para la adquisición de equipos especializados y/o reactivos químicos que superen el monto asignado adicional (\$15.000.000) siempre y cuando dicha adquisición se requiera para el desarrollo de cada una de las propuestas presentadas.

<sup>3</sup> Los Grupos de Investigación que se presenten en la Convocatoria podrán asociarse para la adquisición de equipos especializados y/o reactivos químicos que superen el monto asignado adicional (\$15.000.000), siempre y cuando dicha adquisición se requiera para el desarrollo de cada una de las propuestas presentadas.



**Acta de Reunión No: 002 de 2022**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

			<b><u>Extensión y las dependencias pertinentes.</u></b> (No incluye equipos comunes de cómputo o ayudas audiovisuales, ni equipos para dotación de oficina)
<b>2</b>	Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (VIIE) de la Universidad Tecnológica de Pereira, no reconocidos por MinCiencias.	Hasta 24 Meses	<b>15 SMMLV<sup>4</sup></b>

Se establecerá como restricción en la convocatoria la forma de proyectar el presupuesto de la siguiente manera:

- Máximo se podrá presupuestar el 50% del total del presupuesto para el año 1.
- Solo se aceptará una propuesta que presupueste más del 50% de su financiación en el año 1 siempre y cuando el recurso se encuentre en el rubro de compra de equipo o reactivos.

✓ **Aval del Comité de Bioética:** *El investigador principal deberá declarar el nivel de riesgo bioético si aplica, diligenciado el anexo 2 (relación de integrantes y certificación de la propuesta) y la ficha de identificación de la propuesta y la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, será la encargada de tramitar el aval respectivo, ante el Comité de Bioética de la Universidad Tecnológica de Pereira.*

Sobre este punto se sugiere revisar lo relacionado a la certificación que se debe expedir por parte del Comité sobre la no implicación bioética del proyecto.

Se debe incluir en los términos de referencia un párrafo sobre lo concerniente al Comité de Bioética para dar claridad sobre este punto.

✓ Paz y salvo: Sobre este punto se sugiere mejorar la redacción.

Los investigadores y coinvestigadores que se postulen a la presente convocatoria deberán encontrarse a Paz y Salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión por todo concepto a la fecha de cierre de la convocatoria. (Informes Proyectos de Extensión, Informes Proyectos de Investigación y Registros de Productos, Actualización del Grupo de Investigación y Semilleros adscritos).

✓ Se realizó ajuste en los productos esperados:

---

<sup>4</sup> Se podrá presentar a esta convocatoria un proyecto registrado en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en la modalidad de Sin Financiación en la vigencia 2021, siempre y cuando el cronograma no se haya ejecutado en su totalidad y requiere mínimo un año más para su ejecución.



**Acta de Reunión No: 002 de 2022**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
 Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

<b>Tipos de Producto</b>	
<b>Productos de Generación de Nuevo Conocimiento</b>	<b>Cantidad y Descripción del producto esperado.</b>
Artículo de investigación publicado en revista ubicada en cuartiles Q1, Q2, Q3 (índice de impacto).	Un producto mínimo *No es válido someter un artículo a una revista, sino el artículo publicado.
Libros resultados de investigación.	
Productos tecnológicos patentados o en proceso de concesión de la patente.	
Variedad vegetal y variedad animal.	
Obras o productos de investigación en Artes, Arquitectura y Diseño.	
<b>Productos de Formación de Recursos Humanos</b>	<b>Cantidad y Descripción del producto esperado.</b>
Trabajo de grado de Pregrado o Práctica en Investigación Conducente a Trabajo de grado.	Un producto mínimo o se puede homologar
Trabajo de grado de Maestría.	
Tesis de Doctorado.	
<b>Productos resultados de actividades de investigación, desarrollo e innovación</b>	<b>Cantidad y Descripción del producto esperado.</b>
Productos tecnológicos certificados o validados.	Un producto mínimo o se puede homologar
Productos empresariales.	
Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones.	
<b>Productos de Apropiación Social del Conocimiento</b>	<b>Cantidad y Descripción del producto esperado.</b>
Divulgación pública de la ciencia	Un producto mínimo
Procesos de apropiación social del conocimiento.	
Circulación del conocimiento especializado: *Ejecutar eventos de divulgación académica y científica (congresos, conferencias, simposios, coloquios, jornadas, foros, cátedras, etc. *Ofrecer o desarrollar programas de educación continua (Diplomados, Cursos, Seminarios, Talleres) *Ejecutar actividades artísticas, culturales y recreativas (Conciertos, Exposiciones culturales o artísticas, obras de teatro, laboratorios de creación, programas radiales, televisivos, etc.	
<b>Productos Institucional</b>	<b>Cantidad y Descripción del producto esperado.</b>
Participar con ponencia en uno de los eventos realizados por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.	Un producto mínimo

- ✓ Formato de Evaluación: Se debe incluir nuevamente el criterio de los ODS, ya que se espera que sea el par evaluador quien emita este concepto, por lo cual este punto se incluirá en unos de los anexos de la convocatoria.
- ✓ Formato de calcular el puntaje final del proyecto: Se solicita ajustar de la siguiente manera:
  - Promedio de Evaluación Externa.
  - Puntaje por articulación entre grupos de investigación o articulación con empresas e instituciones con aporte en contrapartida en efectivo mínimo del 20% del valor total del proyecto. (Máximo 5 puntos)



**Acta de Reunión No: 002 de 2022**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

- Puntaje por categoría del grupo de investigación. (Máximo 5 puntos)

<b>CATEGORÍA DEL GRUPO</b>	<b>PUNTAJE OTORGADO</b>
A1	5
A	4
B	3
C	2
SC	1

<b>CRITERIO</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
Promedio de Evaluación Externa.	90%
Sumatoria criterios: - Articulación entre grupos de investigación UTP. - Articulación con el sector externo. - Categoría del grupo de investigación.	10%
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>

**Comentarios:**

- ✓ Se requiere realizar una solicitud formal a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y al Consejo Superior sobre la financiación de la investigación, ya que no se puede seguir con el déficit en este aspecto, teniendo en cuenta el número de grupos con los que cuenta actualmente la Universidad Tecnológica de Pereira.
- ✓ Desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se está revisando que posibilidad existe en que se puedan comprometer en la misma vigencia el presupuesto por dos años de los proyectos de investigación.
- ✓ Se requiere que a nivel institucional, en la Universidad Tecnológica de Pereira se cuente con una política real orientada a la investigación.
- ✓ Los presupuestos presentados por las propuestas aprobadas el año pasado y que iniciaron ejecución en la presente vigencia, se encuentran con un déficit presupuestal debido al incremento en los precios de equipos y reactivos.
- ✓ La investigación no incide en lo relacionado a la transferencia que se le realiza a la Universidad por parte de la nación.
- ✓ La investigación si incide en los aportes de: SUE y el Plan de fomento.
- ✓ Se resalta que si se debe cumplir con un porcentaje de inversión en temas de investigación, pero esto no solo aplica para el tema de las convocatorias (inversión), sino que se suma las dedicaciones de tiempo en temas de investigación y las disminuciones de docencia directa por este concepto.
- ✓ La propuesta de manejar la convocatoria por áreas de conocimiento no es aceptada y se continuará con una convocatoria general para la financiación de proyectos de investigación.





**Acta de Reunión No: 002 de 2022**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

- ✓ Se informa que desde la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión se está iniciando un proceso de internacionalización de la investigación y uno de los principales requisitos para dinamizar este tema es determinar cuáles son las áreas estratégicas de la Universidad y cuáles son las políticas de incentivo para fortalecer dichas áreas.
- ✓ Se propone que el reconocimiento por las categorías de grupos e investigadores se realice no en la convocatoria interna de proyectos, sino en otras de las estrategias establecidas por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

**Tareas:**

- ✓ Definir de qué manera impactan los buenos resultados obtenidos por investigaciones a la Universidad Tecnológica de Pereira en temas de recursos.
- ✓ Se requiere establecer unas proyecciones de los grupos de investigación, en la cual se genere un plan estratégico (próximos tres o cinco años) que permita determinar las necesidades de financiación de cada grupo.
- ✓ Revisar la posibilidad de que los posgrados o fondos de facultad puedan financiar la investigación.
- ✓ Definir cuáles son las áreas estratégicas de la Universidad, a través de la articulación con los comités de investigación de cada facultad para que ellos construyan su plan de acción en investigación y puedan determinar sus apuestas en esta temática. Por lo que se deberá hacer un análisis sobre los actuales grupos de investigación a la luz de sus dinámicas para pensarse en esta temática.
- ✓ La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión deberá remitir una solicitud de adición presupuestal con base al incremento del salario mínimo y los costos de equipos y reactivos y la alta inflación, que ha incidido en la ejecución presupuestal de los proyectos de investigación.
- ✓ Se ajustarán los términos de referencia de la **CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2022**, con base a lo definido en la reunión y se enviará nuevamente para la validación del integrante del comité en la próxima reunión que se programará el viernes 1 de abril de 2022.

**FIRMAS:**

**MARTHA LEONOR MARULANDA ÁNGEL**  
Vicerrectora  
Investigaciones, Innovación y Extensión

**YESICA MARCELA ROJAS OROZCO**  
secretaria del Comité